



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 015 — DE 19 91

( enero 24 )

Por el cual se modifica la intensidad horaria y distribución de ulas en algunas asignaturas de la Facultad de Zootecnia.

### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

#### CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular de la Facultad de Zootecnia, explica mediante oficio a la Decanatura sobre la no concordancia entre la intensidad horaria de algunas asignaturas y el pénsam vigente;

que el plan de Estudios del Programa de Zootecnia fue aprobado por el Acuerdo No. 149 de 1984 y modificado mediante los acuerdos 177/86 y 018 de febrero 1/90 emanados del Honorable Consejo Académico;

que la ley 7s de octubre de 1985 expedida por el Congreso de la República reglamente el ejercicio de la Zootecnia;

que la mencionada ley inicia directamente en el perfil profesional que deben tener los egresados de los programas de Zootecnia de nivel superior;

que el ICFES recomendó a la Facultad ajustar el plan de estudios de acuerdo a la nueva reglamentación;

que en los talleres curriculares realizados por los profesores de la Facultad de Zootecnia, en los años de 1986 y 1987 se analizó el cumplimiento de los objetivos, contenido programático de las asignaturas y su relación con el perfil profesional propuesto;

Como resultado de estos talleres se recomendó al Comité Curricular la modificación en la intensidad horaria y distribución de ulas de algunas asignaturas, con el fin de complementar los aspectos prácticos de las mismas.

que el Comité Curricular de la época, redistribuyó las ulas a, b y c de algunas asignaturas.

que mediante proposición No. 032 de noviembre 27 de 1990, propone a este Organismo modificar la intensidad horaria y distribución de ulas de las asignaturas: Fisiología General, Mejoramiento II, Ciencia de la Carne, producción de ganado de leche I, Porcinos I., Nutrición I, II, III, IV, Avicultura I, Pastos y Forrajes, Genética, Mejoramiento I, Mejoramiento II.

#### A C U E R D O :

ARTICULO 1o. Aprobar la modificación de la intensidad horaria y distribución de ulas de las asignaturas de que habla en el último considerando del presente acuerdo en base a la siguiente propuesta:

FISIOLOGIA GENERAL (III semestre)  
Distribución de ulas y horas.

Ulas semestrales:	A:	27	B:	13	C:	18
Horas semestrales:		27		26		54
Horas semanales:		7				

**Mejoramiento I. (V semestre)**

Distribución de días y horas

Ulas semestrales	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales	27	26	54
Horas semanales	7		

**Mejoramiento II. (VI semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Nutrición IV (Semestre VII)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Nutrición III (VI semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Nutrición II (V semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Nutrición I (IV semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	27	54
Horas semanales:	7		

**Pastos y Forrajes (VI semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Producción de Ganado de carne I (VIII)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Producción de Ganado de Leche I (VIII)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Avicultura I. (VIII semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

**Porcinos I. (VIII semestre)**

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

Acuerdo No. 015 de enero 24 de 1991. Por el cual se modifica la intensidad horaria y distribución de ulas en algunas asignaturas de la Facultad de Zootecnia.

Ciencias de la carne (IX semestre)

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

Ciencias de la Leche (IX semestre)

Ulas semestrales:	A: 27	B: 13	C: 18
Horas semestrales:	27	26	54
Horas semanales:	7		

NOTA: Las anteriores no modifican el total de ulas consignadas en el acuerdo No. 149 de 1984, sino que ajusta la distribución de las ulas A, B y C.

ARTICULO 2o. Vice-Rectoría Académica, Planeación, CCARA, y Facultad de Zootecnia anotaran lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos universitarios, el día 24 de enero de 1991.

LA PRESIDENTA DELEGADA,

EL SECRETARIO,

ISABEL GONZALEZ  
FLAVIO ROSEDO GARCIA  
UNIVERSIDAD DE PASTO  
SECRETARÍA